



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000620-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a convocar de manera inmediata las subvenciones destinadas a favorecer la autonomía personal de personas en situación de dependencia en la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2016, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, prevé la concesión de ayudas individuales destinadas a financiar gastos para favorecer la autonomía de las personas en situación de dependencia en el desempeño de las actividades básicas de la vida diaria y facilitar la prestación de cuidados en su domicilio, mediante la cofinanciación de los gastos realizados en la adquisición de productos de apoyo y la eliminación de barreras.

Estas ayudas se concederán de forma directa, previa convocatoria pública, Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, contempla también la posibilidad de que se puedan convocar ayudas económicas para facilitar la autonomía personal.



Ley 26/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, establece las materiales que se pueden conceder específicamente o como complemento y soporte de las prestaciones de servicio, entre otras, la asistencia tecnológica, las ayudas instrumentales y las adaptaciones del medio físico orientadas a mejorar la accesibilidad, la autonomía personal y la adaptabilidad del entorno.

La Orden FAM/891/2014, de 17 de octubre, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la autonomía personal de personas en situación de dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2014, de la Gerencia de Servicios Sociales, convocó estas ayudas individuales subvencionando los gastos realizados, hasta un 75 %, desde el 1 de enero de 2014 a la fecha de la convocatoria.

El crédito presupuestario que se destinó a estas ayudas en el ejercicio 2014 fue de 558.054 €, para ayudar a financiar gastos dirigidos a la adquisición de productos de apoyo y la eliminación de barreras en el domicilio, entre otros, de:

- Camas articuladas, colchón antiescaras
- Grúa móvil de traslado
- Dispositivos salva escaleras
- Asientos dicha, asientos ergonómicos
- Adaptaciones en automóvil
- Sistemas alternativos de comunicación
- Adaptaciones de accesibilidad en vivienda
- Sistemas de localización personal, control de entorno y alarma

Estas ayudas, fundamentales para mejorar la accesibilidad, la autonomía personal y la adaptabilidad del entorno de las personas con discapacidad, no han sido convocadas en el año 2015.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar de manera inmediata las subvenciones destinadas a favorecer la autonomía personal de personas en situación de dependencia en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al año 2016, que incluya doble cuantía de manera que se compense las no convocadas en el año 2015".

Valladolid, 14 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández